

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
 Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa María Magdalena de Pazzi y San Gregorio VII Papa.

CUARENTA HORAS.— Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Almósfera.	Sol.
24	7 mañ.	17	33	S. nubes.	Sale á 4 h. 43 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	22	33	E. id.	Merid. 12
id.	10 noc.	19	33	S. sereno.	Se pone á 7 h. 17 ms. tarde. Relojos 11 57

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará el drama en 4 actos, que tantos aplausos ha merecido en los teatros de la corte, titulado: Fernan Gonzalez. (No ha sido ejecutado nunca en este teatro.) Será desempeñado por las partes principales de la compañía. Finalizando con baile nacional.—Entrada 2 rs. A las 8.

Nota.—Se dispone para muy pronto el gran drama nuevo y nunca ejecutado en este teatro, titulado: El molino de Guadalajara.

TEATRO NUEVO.

No hay funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 61, ordinaria.—Interin la empresa dispone bailes de gran espectáculo y aparato teatral, no queriendo privar al público de semejante clase de diversiones, ha dispuesto para hoy, y á contiuacion de una brillante sinfonia: Gisela ó las Willis; baile fantástico en dos actos, compuesto por los Sres. Saint-Georges, Gantier y Coralli, puesto en música por A. Adam, dirigido por M. Carlos Albert.

Entrada 4 rs.

A las 8.

Gefe de dia, D. José Ramon Dolz del Castellar, coronel del primer regimiento de Artillería.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Rey.—El coronel sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Empieza por manifestar que la situación va complicándose cada dia mas y que de tal manera se agrava que la mente azorada no acierta á descubrir un desenlace que no sea triste, una salida que no sea funestísima para las instituciones mas elevadas, primordiales y mas queridas del pueblo español; y acaba aconsejando á todos los partidos y á los hombres que se crean con la misión de dirigirlos, que olvidando la parte que á cada cual pueda caberle en los antecedentes y causas que han conducido á la nación al trance que se halla, se dediquen ahora sola y esclusivamente á defender los intereses comunes, á vencer las dificultades que á todos igualmente perjudican, á salvar á la patria del inmenso riesgo que la amaga. Dice que potencias temibles atisban el momento de vernos completamente divididos para hacernos sentir el peso de su dominación; que no perdonemos pues esfuerzos ni sacrificios para desvanecer sus maquiavélicos planes.

Sabemos que los señores duques de Castellar participan ya á sus parientes y amigos el casamiento de su hija la señora doña Elena de Castellar con S. A. R. el señor infante D. Enrique.

—La sociedad musical Barcelonesa inauguró ayer de un modo solemne la instalación de algunas de las cátedras que va á abrir para instrucción de la juventud estudiosa. El Exmo. Sr. General D. Antonio Lasauca, presidente de la Junta Gubernativa abrió el acto con la lectura de un oportuno discurso, manifestando los deseos que animan á todos los señores que componen esta sociedad para el fomento de la misma y para contribuir á los adelantamientos de los que favorecidos de ventajosas disposiciones carecen de medios para atender á su instrucción en la declamación, música y canto, indicando que iba á habilitarse desde luego un pequeño teatro para sus primeros ensayos. Acto continuo el Sr. Secretario leyó los nombres de los profesores que deben encargarse gratuitamente de unas trece cátedras que por el pronto van á establecerse para la enseñanza de la declamación, composición musical y canto sublime, idiomas español é italiano y diferentes instrumentos, como piano, violin, guitarra, trompa, cornetin etc.; debiendo correr las dos primeras á cargo la una del inteligente primer actor Sr. D. José Valero, y la otra al del distinguido maestro Sr. D. Casimiro Zirilli. La brillante música del regimiento de Artillería tocó algunas piezas escogidas.—La presencia del Sr. Alcalde constitucional accidental, y de varias otras autoridades y personas distinguidas daba mejor realce á esta plausible ceremonia.

—En el lugar correspondiente de este número insertamos una real orden por la cual el gobierno, considerándolo como una medida de interes político y social, consigna la cantidad de diez mil duros mensuales para atender á los gastos de construcción de la carretera de Berga. Aplaudimos esta disposición de suma utilidad para el país, y en virtud de la cual podrán encontrar trabajo un gran número de jornaleros de aquella parte de la montaña que se encuentran sin medios de atender á su subsistencia.

—Por fin en estos días festivos se ha regado y barrido la Rambla, y quisiéramos que tan saludable medida continuase sin interrupción, pues de otro modo el mejor paseo de Barcelona está intransitable. El mercado de las flores en la Boquería continúa concurridísimo en las mañanas de los días festivos. ¿Por qué no se traslada á la Rambla del centro, lugar mas cómodo y espacioso, colocándose los puestos de venta de las flores en la línea de casas que permanecen á la sombra, hasta despues de las nueve de la mañana?

Ayer se dijo en esta que habia sido detenida y robada cerca de Cervera la diligencia que venia de Zaragoza á Barcelona.

—El domingo por la tarde cuatro á seis hombres armados se presentaron en una casa de campo inmediata á San Justo Desbern, los que desaparecieron á breve tiempo; tan pronto sin duda como supieron las disposiciones que iban á tomarse en dicho pueblo y en el de Esplugas.

—El Excmo. Sr. Capitan general que se hallaba el 21 en la villa de Berga, se creia partiria en el mismo dia para Prats.

—Parece que no pudiendo los facciosos resistir la fuerte y constante persecucion que de algun tiempo á esta parte estan sufriendo en sus guaridas de la alta montaña, han pasado á la baja Cataluña, donde han creido poder disfrutar algun descanso. Estos días estuvieron en los pueblos de al rededor de Igualada; pero van destinadas contra ellos dos ó tres columnas que obrando en combinacion los desolarán fácilmente de estas nuevas posiciones.

Segun se anunció, hoy debe estrenarse en el Teatro del Liceo el baile en dos actos, titulado, *Gisela ó las Willis* composicion de Saint-Georges, Gautier y Coralli, música de A. Adam, de la Academia Real de Paris. Este baile encierra un argumento de bello y poético interes, cosa poco comun en diversiones de este género. Hé aqui la distribucion de los papeles ó personajes que en el mismo figuran:—El duque Alberto de Silesia, vestido de labrador, Mr. C. A. Albert.—Vifredo, caballero, Mr. Gustavo Bellon.—Hilarion, guardabosque, Mr. Estienne.—Un page, Mr. Duclaux.—Batilde, novia del duque, Mlle. Elisa Malin.—Gisela, labradora, Mme. Albert Bellon.—Berta, su madre, Mme. Luisa Raisson.—Mirtha, reina de las Willis, Mlle. Carolina Tefeur.—Zulina, Willi, Mlle. Estela Theleur.—Moyna, Willi, Mlle. Coralie Michel.—Willis, Sras. Espert y Montañés.—Labradores, labradoras, Willis.

Sobre la tradicion popular, muy generalizada en Alemania, acerca el baile nocturno de las Willis, versa la accion de la Gisela. Las Willis, dice, son las jóvenes desposadas que murieron antes del dia de la boda: estas desgraciadas no pueden permanecer tranquilas en el sepulcro: á media noche se levantan, y vestidas de blanco, coronadas de flores y con el ramo nupcial en el pecho, se reúnen en los valles sombríos, y el desventurado hombre que las encuentra ha de danzar con ellas hasta morir de fatiga.—Gisela es una linda aldeana por la cual anda perdido de amores el duque Alberto de Silesia, que la obsequia disfrazado bajo el nombre de Luis. Hilarion es un sencillo campesino prendado tambien de los atractivos de la linda vendimiadora. Las gahnterías del amante correspondido y los zelos de su rival entretienen á la niña, que no olvida por eso de dedicarse ardentemente á otra de sus pasiones favoritas, la danza, á la cual se entrega con tanto ahinco, que llega á escitar el cuidado de su buena madre de que algun dia pueda alterarse su delicada salud. Antes de que los aldeanos del contorno

vuelvan de sus ordinarias tareas para tomar parte en una fiesta campestre, ha llegado Batilde, novia del duque, acompañada de sus amigos y servidores. Hilarion que ha descubierto la intriga, interrumpe la general alegría, se lanza en medio del concurso y descubre la engañosa conducta del que le roba el objeto de su amor. Cuando Gisela se convence al fin que hay otra muger que lleva en el dedo el anillo nupcial regalado por Alberto, cae en un espantoso delirio, y espira despues en los brazos de su desconsolada madre y rodeada de sus deudos y amigos.

En el acto segundo la escena ha cambiado. El pálido resplandor de la luna ilumina el sombrío recinto en que descansan los inanimados restos de la desventurada Gisela. La corona de pámpanos que llevaba en la fiesta de las vendimias, muéstrase aun sobre la cruz que indica el lugar de su sepulcro á Hilarion y á sus afligidos compañeros. Toca la doce de la noche, y el sonido fatal de la campana que señala la hora en que las Willis, segun tradicion del pais, se reúnen á bailar en aquel mismo sitio, llena de terror á los pobres aldeanos que huyen desparvoridos porque saben que aquellas fantásticas visiones se apoderan de todos los hombres que encuentran, y los hacen bailar con ellas hasta que mueron de cansancio ó caen precipitados en el lago inmediato. Una luz pálida ilumina la escena. Mirta, la reina de las Willis, aparece del seno de la tierra y pronto de entre las verdes ramas de la floresta van saliendo sus errantes amigas, y reunida con ellas se entrega mas y mas con frenético furor á su loca pasion por el baile. Las flores que crecen sobre el sepulcro de Gisela se entreabren y la jóven abandona su lecho de muerte y es presentada como una nueva Willi. En tanto Alberto menospreciando el peligro que amaga á su existencia ha penetrado en aquel sitio y no tarda en ver delante de si la sombra de su adorada, que se presenta mil veces á su vista para martirio de su corazon. Cuando por fin desaparece aquella, ¿Alberto que permanece aun detras de su sepulcro, presencia como una multitud de Willis atormenta al guarda-bosque haciéndole bailar desesperadamente. Próximo es á ser victima de tanta fatiga, es asimismo descubierto el duque que se ampara del sagrado de la cruz para conjurar los hechizos que le rodean, inducido á ello por la sombra de su querida. Empero, al fin se desvaneco su entendimiento, abandona aquel talisman, ó iba á ser victima del mortífero encanto que aletargaba sus sentidos, cuando la luz de la aurora viene á hacer desaparecer la desastrosa influencia de aquellas sombras malféficas. Antes de que Gisela descienda al sitio en que debe descansar eternamente, aun tiene lugar para despedirse de su amante, aun quiere darle el último beso, suplicando á Batilde, que llega en aquel momento, que haga su suerte dichosa.

Este es en resúmen el argumento del baile, *la Gisela*, para el cual han pintado las decoraciones en esta ciudad los señores Philastre y Cambon. — Los bailes estan distribuidos del modo siguiente: — Primer acto. Vals por el cuerpo de baile. — Paso de vendimiadores por el cuerpo de baile. — Paso á dos por Mr. Albert y Mme. Albert Bellon. — Paso á dos por Mr. Denise y Mlle. Dieudonné. — Galop por el cuerpo de baile. — Segundo acto. — Paso á solo por Mlle. Carolina Theleur. — Paso de las Willis por Mmes. Theleur, Coralie, Espert, Montañés y demas Sras. del cuerpo de baile. — Paso á dos por Mr. Albert y Mme. Albert Bellon.

Noticia de los fallecidos en el dia 24 de mayo de 1847.

Casados 2 — Viudos » — Solteros » — Niños 2 — Abortos »
Casadas » — Viudas 1 — Solteras 1 — Niñas 3 —

Nacidos. — Varones 10 — Hembras 6

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas con fecha 19 del corriente me comunica la real orden que sigue:

«Atendiendo á la conveniencia política y social que recomienda la construcción de un camino en el centro de la alma montaña de Cataluña para facilitar el acceso de aquella comarca, y proporcionar ocupación á la multitud de jornaleros que carecen de trabajo en las circunstancias presentes; oído el parecer del consejo de señores Ministros, S. M. se ha servido resolver que se admita la proposición que el Banco de Fomento ha presentado para la construcción mas rápida del camino de Berga á Sellent con sujeción á las siguientes bases.

1.^a Que tan luego como se aprueben el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones del camino de Sellent á Berga se encargue el banco de su ejecución, bajo la inspección de los ingenieros del distrito.

2.^a Que durante el término de los seis primeros meses, despues de formalizado el contrato, deberán ejecutarse obras por valor de sesenta mil duros, ó sea de diez mil en cada uno.

3.^a Que no siendo suficientes la suma ni el tiempo designados para la conclusión del citado camino, quede obligado el banco á terminarlo en el plazo que se lije en las condiciones, adelantando las sumas necesarias.

4.^a Que se abonará á la empresa el importe presupuesto de las obras que ejecute con arreglo á condiciones, verificando los pagos en los mismos términos que se hace en las contrata por el banco, con cargo á los fondos del empréstito de doscientos millones á reintegrar con los que ulteriormente se pidan y recauden para caminos, ó de los que el gobierno exija de la provincia para estas obras.

5.^a Que á la conclusión de las mismas, la cantidad que resulte anticipada por el banco, se le abone el interés que le corresponda á razon de un diez por ciento al año, en las épocas en que se verifique su reintegro.

6.^a Que interin se formaliza el contrato con sujeción á estas bases se planteen los trabajos por administración en los puntos que menos dificultades ofrezcan para dar ocupación al mayor número posible de operarios, deduciéndose despues el importe de las obras así ejecutadas del de las que han de ser objeto de la contrata.

8.^a Y que por la dirección de obras públicas se activen los trabajos y demas formalidades necesarias, comunicando á V. S. y al ingeniero jefe del distrito las instrucciones oportunas para el mas exacto y puntual cumplimiento de las precedentes disposiciones. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

La que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad, conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia. Barcelona 24 de mayo de 1847.—El vicepresidente del consejo provincial G. P. I.—Joaquin Maria de Gispert.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Pedro Estasen, 2.^o comandante de infantería procedente de milicias provinciales, en situación de reemplazo, fiscal militar de esta plaza con real aprobación.—Ignorándose el paradero de Vicente Hagno, Estaño, ó Stagno, individuo que fue del Escuadron tiradores de la patria, creado en noviembre de 1842 por la junta revolucionaria de Barcelona, y el de D. Bernardo Roca, de ejercicio cordonero, capitán de uno de los batallones de igual denominacion y creacion, cuyos

individuos deben prestar sus declaraciones en una sumaria que estoy instruyendo; por el presente primer edicto que se inserta en el Boletín oficial y demás periódicos de esta capital, los cito y emplazo para que en el término de diez días contados desde la fecha se presenten á declarar en esta fiscalía calle Nacional de la Barceloneta núm. 4, piso 1.º pues de no hacerlo les parará perjuicio. Barcelona 25 de mayo de 1847.—Pedro Estasen.

ANUNCIOS OFICIALES.

Habiendo dado por contrata el Excmo. Ayuntamiento la construcción y conservación de los caminos vecinales, y debiendo emplearse por ahora el número de 50 personas en la misma, los que lo soliciten, pueden acudir mañana martes 25 de los corrientes á la hora de principiarse el trabajo, fuera las puertas, frente el camino de Sarriá, donde habrá el encargado de admitirlos, sin perjuicio de que desde el lunes próximo venidero, que estarán ya metodizados los trabajos, se irán ocupando mayor número, como ya se irá anunciando. Barcelona 24 de mayo de 1847. —Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—José Llanza, secretario interino.

Sociedad minera las Tres gracias.—Se avisa al público que quedan caducadas y fuera de circulación hasta nueva orden las acciones de números 16, 17, 18, 91, 97, 98 y 132.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—Venta de bienes nacionales.—Clero regular.—Con arreglo á instrucción y órdenes vigentes he señalado el día 30 de junio próximo para la subasta y remate de los tres solares restantes de los seis en que se ha dividido por los arquitectos, la parte de terreno donde estaba edificada la iglesia y convento de Franciscanos de esta ciudad, que no comprende la demanda puesta judicialmente por parte del señor administrador baile del Real Patrimonio, los cuales á continuación se espresan.

Un solar núm. 4, de los seis en que se ha dividido el terreno ya referido, tiene de estension 13,180 palmos cuadrados catalanes: linda á oriente con la Plaza del Duque de Medinaceli; á mediodía con la muralla del mar mediante el camino cubierto; á poniente con el solar de núm. 5; y al norte con el de núm. 3. No se ha podido capitalizar por estar alquilado de por junto todo aquel terreno por tiempo indeterminado, tasado en 512,000 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otro solar señalado de núm. 5, de id. id., tiene de estension 18,600 palmos cuadrados catalanes: linda á oriente con los solares señalados de números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º á mediodía con la muralla del mar mediante el camino cubierto; á poniente con el de núm. 6, y al norte con la calle llamada del Dormitorio de San Francisco de Asis. No se ha podido capitalizar por la misma razon que los anteriores; tasado en 392,000 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta.

Otro solar de núm. 6, de id. id., tiene de estension 16,360 palmos cuadrados catalanes: linda á oriente con el solar señalado de núm. 5; á mediodía con la muralla del mar, mediante el camino cubierto; á poniente con el de núm. 5 y al norte con la calle llamada del Dormitorio de San Francisco de Asis. No se ha podido capitalizar por la misma razon que la anterior, tasado en 377,200 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta.

A dichos solares no se les conoce carga alguna de justicia, pero si en lo sucesivo se reclamase alguna con plena justificación, reconocida que sea por el ramo, se to-

mará en cuenta su capital para rebatirlo en papel de los plazos que debiese el comprador hasta el total precio del remate.

El pago del valor del remate de los anteriores solares deberá verificarse del modo siguiente.

Una tercera parte en títulos de la deuda consolidada del 5 por 100.

Otra tercera parte de id. id. id. del 4 por 100.

Y otra tercera parte en títulos de la deuda sin interes, vales no consolidados ó deuda negociable con interes de 5 por 100 á papel por los valores respectivos segun los tipos de 50 por 100 en la primera especie; 66 por 100 en la segunda y 68 por 100 en la tercera.

Dicho pago deberá hacerse en los plazos siguientes: la primera 5.^a parte antes de tomar posesion y las cuatro quintas partes restantes en ocho plazos en cada uno de los años siguientes.

La doble subasta tendrá lugar en esta ciudad y en Madrid en dicho día en las Casas Consistoriales de once á una de su mañana ante los respectivos señores jueces de primera instancia, que en esta ciudad lo será D. Pedro Pablo Larraz.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 21 de mayo de 1847.—P. A.—Manuel Cejuela.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de beatas de Santo Domingo, á las diez se cantará oficio solemne en honor del glorioso San Felipe Neri; y el jueves inmediato á las diez y media se empezará el devoto octavario de dicho santo, con esposicion del Divino Señor Sacramentado. Todos los dias habrá misa rezada á las once y media.

Continúa el devoto novenario á la Santísima Trinidad con esposicion de Su Divina Magestad, en su iglesia hoy parroquia de San Jaime, y predicará el R. D. Ramon María Camps, Pbro.

Concluye el devoto trecenario del gran taumaturgo San Francisco de Paula, en la parroquial iglesia de su propio nombre: á las siete habrá la misa matutinal al órgano: á las diez la mayor con música y sermon que sobre la perseverancia predicará el R. D. Juan Renom, Escolapio, concluyendo la funcion con el ejercicio del trecenario: por la tarde á las siete se cantará al órgano el santo rosario, y para consuelo de los devotos se repetirá el trecenario, finalizando con los gozos del santo patriarca.

LITERATURA.

LA DISCUSION, revista periódica de literatura, ciencias y bellas artes, dirigida por D. PABLO PIFERRER. El movimiento intelectual de la nacion española, si ha de estimarse por el principal dato que la imprenta suministra, ni es tan considerable como vulgarmente se juzga, ni tan real y fructuoso como reclaman las circunstancias de los tiempos. La prensa periódica es el testimonio de la fecundidad literaria, ya por las semillas que diariamente esparce en todo género de cuestiones, ya tambien porque indica, ó por mejor decir, señala con el dedo las obras cuya noticia quizás quedara confundida entre el número excesivo de las que incessantemente vienen á engrosar los catálogos de la bibliografía moderna. Campo de batalla de todos los partidos, presa de todos los odios, de todas las ambiciones, hasta ahora la España no ofreció ese testimonio sino en cuanto dijese relacion con la actualidad; y si alguna voz se levantó á discutir en la esfera de la ciencia, ó fue

ahogada por el estrépito del combate, ó hubo de rozarse tan de cerca con los intereses de los combatientes, que no pudo llenar esotro destino del periodismo. Algunas publicaciones, es cierto, han salido á fundar un verdadero periodismo literario; mas su número por sobrado escaso no os bastante á cohesionar el poco valor de las demas: el vacío que en este punto se nota, se va sintiendo mas cada dia. Poco se ha discutido de literatura y ciencia; de política, en especial de épocas y circunstancias y personas, tal vez demasiado. De esta consideracion se origina la Revista que anunciamos: sus autores, entre los cuales la amistad y la identidad de principios, robusteciéndose mutuamente, mantienen la mas estrecha union, se proponen añadir sus esfuerzos á los del corto número de publicaciones á que cabe la gloria de haber abierto tal camino. La religion es la base sobre la cual estribarán todos sus trabajos: base grandiosa y firmísima, que admite todos los conocimientos humanos, y al paso que les ofrece un punto estable de partida, maravillosamente por ellos mismos comprueba mas y mas su propia solidez y su certeza. Dentro de los vastos límites de la Fe desenvolverán las teorías del arte y de la ciencia; y unidas y hermanadas por este lazo divino, aparecerán como dándose mutuamente la mano la sublime Estética, demostrada por la música, la poesía, la pintura, la arquitectura y la escultura;—la Filosofia, seguida de la historia de la humanidad y de las ciencias sociales y políticas;—la Historia de los acontecimientos, sostenida por la geografía, por la etnografía, por la arqueología, por la diplomática y por los viages;—la Física y la Historia natural;—y muy á menudo interpuestas en ese concurso las producciones que, si bien parte y resultado de esos estudios, han venido casi á constituir otros géneros especiales, como son muchos de los aspectos bajo que la crítica puede mirarse, los artículos de costumbres características, la descripción pintoresca y animada de los grandes cuadros de la naturaleza. No abundan en España los centros de comunicacion literaria que alimentan con un comercio reciproco la vida intelectual de las naciones: al mismo tiempo que sobran los anuncios de cuanto malo ó fútil se publica allende el Pirineo, apenas rarísima vez traslucimos que en Alemania, Inglaterra, Francia é Italia vieron la luz tratados que importan mucho á los adelantos de la industria, de la literatura, de la jurisprudencia, de las bellas artes. Por esto La Discusion consagrará buena parte de cada número á dar noticia del movimiento intelectual de Europa, apoyándose en las producciones é inventos capitales de todos los géneros, trasladando los dictámenes diversos de la crítica nacional ó estrangera cuando todavia las obras no pudieron ser habidas, pero prefiriendo sus observaciones siempre que haya lugar á fundarlas con la esperiencia propia. Sus redactores no descuidarán un punto la variedad y la amenidad que se avengan con la sucesion de los artículos: su deseo mas ardiente se cifra en arrancar cuantos lectores puedan á ese movimiento ficticio que comunica la discusion política, en trasladarlos de la fiebre, que es la vida de esta y desgastándola acarrea el marasmo del indiferentismo, á la reflexion benéfica y sosegada de la ciencia, al entusiasmo purísimo y vivificador del arte.—Condiciones de la suscripcion. La publicacion se hará en los primeros dias de cada mes, á contar desde el presente mayo, en cuadernos de 48 páginas de impresion igual al tamaño del prospecto. Ha salido la primera entrega. El precio de cada entrega es 4 rs. en Barcelona y Madrid, y 5 rs. en los demas puntos de España que la recibirán por el correo franco de porte. Para formar tomo se distribuirá á su tiempo la correspondiente portada y cubierta de color impresa. Se suscribe en la libreria de Pous y compañía, calle de Copons;

de Tomas Gorchs, en la Universidad, y en la de los herederos de la viuda Pla, calle de Cottoners.

ALQUILERES.

Hay para alquilar en la calle Ancha, un primer y segundo pisos, que los dos forman uno: informarán en la calle de Raurich núm. 7, piso tercero.

El que tenga para alquilar todos los accesorios correspondientes á un magnífico café al gusto del día, podrá presentarse á la calle de Abaixadors, tienda núm. 2, que darán razon de quien lo necesita.

Hay para alquilar pianos de 6 octavas de muy buena construccion. Darán razon en la librería de Oliveres, calle Ancha, núm. 26.

En una calle céntrica y de las mas concurridas hay una tienda para alquilar, con los armarios de vidrieras y luces de gas. Darán razon en el despacho de las aguas de la Puda, calle del Pino.

En uno de los mejores y mas céntricos parages de esta ciudad, hay un tercer piso de mucha capacidad, recien arreglado y con vista á jardines. Dará razon el zapatero de la calle Cocurulla, núm. 2.

En la calle de Hostallers núm. 78, hay para alquilar un primer piso con agua de pie, y una cuadra para un caballo.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra españolas.

De Cartagena y Alfaques en 6 d. bergantín María Cristina, de 10 cañones y 78 plazas, su comandante el teniente de navío D. José Maldonado.

Del crucero el falucho Rosita, su comandante el alférez de navío D. Francisco Milá de la Roca, conduciendo apresado un laud con 7 fardos ropa, 47 de tabaco en hoja y 8 corochines brasil.

Mercantes idem.

De Ibiza en 3 d. jabeque Flor del mar de 45 t., p. F. Pujol, con 800 qq. leña.

De Ciotat en 28 horas vapor Primer Gaditano, de 319 t., c. D. S. García de Guerra, con quincallería, sedería, dro-

guería y otros efectos, y 33 pasajeros.

De Soller en 3 d. laud S. Miguel de 27 t., p. S. Felit, con 400 qq. carbon.

De Andraix en 3 d. laud S. Antonio, de 53 t., p. M. García, con 500 qq. leña y 200 de carbon.

Ademas 14 buques de la costa de este principado con 700 cuarteras trigo, 78 pipas acote y otros efectos.

Id. francesas.

De Nouvelle en 4 d. bateo Adelaide, de 41 t., p. J. Azisbert, con 363 pises madera á Mr. Canal.

De Marsella en 34 horas vapor Pauline, de 90 t., c. H. Cauvert, con 700 cargas trigo para Gibraltar.

CORREO DE MADRID DEL DIA 21 DE MAYO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE MAYO DE 1847.

Sin operaciones.

Títulos al 3 por 100: estan á 30 $\frac{3}{8}$ pap.

Títulos al 5 por 100: estan á 19 pap.

Títulos de deuda sin interes: estan á 6.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 49 dineros 23 centésimos din. por 1 peso fuerte.—Paris á 90 dias 5 francos 23 centésimos d. por 1 peso fuerte.—Alicante 7/8 b. p.—Barcelona 1 1/8 b.—Bilbao 1 1/2 b. p.—Cádiz 1 3/4 ben.—Coruña 1 1/4 ben. din.—Granada 3/4 b.—Málaga 1 b. din.—Santander 1 1/4 b.—Santiago 1 ben. din.—Sevilla 1 3/4 b.—Valencia 1 1/4 ben.—Zaragoza 3/8 b. pap.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

*Primera seccion.—Quintas.**Circulares.*

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á este de mi cargo el Real decreto siguiente:

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que con arreglo á la ley de 2 de noviembre de 1837 y á las aclaraciones hechas en 4 de octubre de 1846, llame al servicio de las armas por el tiempo de siete años, contados desde el dia de su ingreso en caja, 25,000 hombres del alistamiento del referido año de 1846, como reemplazo ordinario, para completar la fuerza designada al ejército y á su reserva en la ley vigente de presupuestos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio 4 de Mayo de 1847.—Yo la Reina.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.»

En uso de la autorizacion concedida, se ha verificado el reparto del cupo general, que S. M. la Reina se ha servido aprobar por decreto de 16 del corriente, segun el cual han correspondido á esa provincia hombres. Y para que tenga efecto lo dispuesto en la ley, se ha dignado mandar S. M. que inmediatamente se reuna esa diputacion provincial, y proceda al reparto de los contingentes respectivos entre los pueblos, con arreglo á las facultades que le cometen las leyes de 2 de noviembre de 1837 y 8 de enero de 1845; debiendo V. S. remitir á este ministerio un ejemplar de dicho reparto provincial y manifestar los cupos de los pueblos que, por haber sido agregados á esa provincia ó segregados de ella, aumenten ó disminuyan el general que ha correspondido á la misma.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1847.—Benavides.—Sr. gefe político de....

S. M. la Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:

«En conformidad á lo dispuesto en la ley de 4 del actual, y para que desde luego se realice el llamamiento de los 25,000 hombres autorizado por la misma, vengo en aprobar el reparto de los que corresponden á cada una de las provincias del reino en la forma siguiente.

Alavá, 144.—Albacete, 386.—Alicante, 641.—Almería, 5492.—Ávila, 295.—Badajoz, 675.—Balears (Islas), 440.—Barcelona, 893.—Búrgos, 480.—Cáceres, 495.—Cádiz, 645.—Castellon, 414.—Ciudad-Real, 594.—Córdoba, 374.—Coruña, 866.—Cuenca, 501.—Gerona, 426.—Granada, 790.—Guadalajara, 340.—Guipúzcoa, 223.—Huelva, 261.—Huesca, 459.—Jaen, 570.—Lérida, 323.—Leon, 571.—Logroño, 316.—Lugo, 749.—Madrid, 789.—Málaga, 701.—Murcia, 581.—Navarra, 474.—Orense, 682.—Oviedo, 906.—Palencia, 317.—Pontevedra, 685.—Salamanca, 449.—Santander, 341.—Segovia, 288.—Sevilla, 769.—Soria, 247.—Tarragona, 483.—Téruel, 459.—Toledo, 592.—Valencia, 950.—Valladolid, 394.—Vizcaya, 238.—Zamora, 341.—Zaragoza, 631.

Las diputaciones provinciales, como ya se les previno en Real orden de 20 de octubre del año último, al hacer la distribucion del cupo que corresponda á cada uno de los pueblos de la provincia comprenderán en el reparto todos los que pertenecian á la misma al tiempo de la última quinta, y que posteriormente fueron agregados á otra: estos pueblos acudirán con su contingente y los interesados á usar de su derecho á la

capital de la provincia á que hoy corresponden; y el número de soldados que deban aprontar, aumentar el cupo de la provincia de que hacen parte, disminuyéndose del de la antigua de que fueron segregados.

Dado en Aranjuez á 16 de mayo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides.»

Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1847.—Benavides.—Sr. gefe político de.....

Para que el llamamiento de los 25,000 hombres destinados al reemplazo, conforme á la ley de 4 del actual, se realice á la mayor brevedad haciéndose su entrega en las cajas sin mas demora que la estrictamente necesaria para cumplir las disposiciones de la ley de 2 de noviembre de 1837, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar lo siguiente:

1.º El acto de llamamiento y declaracion de soldados y suplentes á que se refiere el capítulo 8.º de la ordenanza, empezará el domingo 13 de junio, y el de la entrega de los quintos en caja de que trata el 10 el día 25 del mismo.

2.º Todas las operaciones se activarán de modo que para el fin de julio se hallen concluidas y terminadas con la entrega completa de los cupos de los pueblos en las cajas de las provincias.

3.º Los Consejos provinciales, en uso de las facultades que les concedió el art. 2.º de la ley de 4 de octubre de 1846, oirán las reclamaciones, recibirán é instruirán los expedientes, y decidirán los casos que ocurran (segun lo hacian las diputaciones), ateniéndose á la ordenanza de 2 de noviembre de 1837, á la ley de 4 de octubre de 1846 y á los decretos y Reales órdenes aclaratorias.

4.º Quedan vigentes las disposiciones contenidas en los párrafos 3.º, 4.º, 5.º 6.º, 7.º y 8.º de la Real orden de 21 de octubre de 1846, que V. S. y ese Consejo provincial cumplirán exactamente en la parte que les pertenece.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes, con encargo de que se publique inmediatamente en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1847.—Benavides.—Sr. gefe político de.....

Inserta el *Tiempo* una importantísima carta de Aranjuez en la que se hacen revelaciones de mucha monta. Confirma esta comunicacion muchos de nuestros temores y de nuestros pronósticos; es tambien la mas agria de las acusaciones que dirigirse puede al ministerio Pacheco-Salamanca. Puesto que el *Tiempo* concede que sus amigos han subido al poder por influencias estra-parlamentarias, puesto que confiesa la influencia estrangera que en la elevacion de ellos tomó parte, puesto que anuncia la decision saludable tomada al presente y que asegura los males que para el porvenir nos esperaban, nosotros nos damos por satisfechos y repetimos lo que ayer amigos de la pureza de las instituciones y del decoro y esplendor del trono, amigos tambien del bien de esta desgraciada nacion y de su independecia, no renovaremos, ni enconaremos ataques, que al ministerio como al pais pudieran perjudicar mucho. Lleven á cabo su laudable propósito los ministros, llévenlo pronto, que los grandes males requieren remedios grandes, arriesgados y pronto.

Aranjuez 20 de mayo.—(De nuestro corresponsal.)—No en valde dije á Vds. en mi última que habia crisis ministerial. Provocada de modos diversos desde que la corte reside en este real sitio, no era ya una modificacion ministerial, ni un gabinete Narvaez lo que con grande afan se preparaba. Era un ministerio progresista. Ignoro á punto fijo, ó no quiero decir, quiénes, cómo y de qué manera habian puesto las cosas á punto de que estuviese ayer próximo á ser nombrado un ministerio de aquel partido; pero creo no engañarme si sospecho que no era estraño á este proyecto el diestro y activo

representante de una potencia extranjera que no ha abandonado un momento la corte; ¡fatal suerte la de esta nacion, siempre condenada á ver alterarse sus destinos, nunca por mano de sus hijos, sino por mano de los estraños!

«Y permitame Vds. hacer aqui una digresion ligera, y una observacion importante y ejemplar para los gobiernos venideros. Mientras el actual ministerio estaba al poder estraparlamentariamente, mientras se pensaba que habia de servir continuamente al influjo que lo elevaba, mientras nacian ó se sembraban en el pais alarmas y sospechas por su advenimiento al mando, la proteccion estraña le tendia la mano; y desde el momento en que dando muestras de querer salvar su honra, se apresta á recobrar sus fueros de gobierno; y á remover los embarazos que le interceptan el paso y que ofenden al pais, la influencia estraña le vuelve la espalda, y le amenaza y le persigue. ¡Leccion terrible que ha alcanzado á todos los gobiernos de nuestra patria, sin haberla ninguno aprovechado!

«Estaba pues ayer, como decia, próximo, muy próximo á ser nombrado un ministerio progresista que hubiera inmediatamente armado la antigua Milicia Nacional y provocado tal vez desórdenes sin cuento. No diré, porque no conviene aun decirlo, cómo este proyecto se frustró. Su historia no debe ser pública todavia, porque la mas ligera inexactitud podria dar pretextos á reclamaciones personales, y aun á alegar la falsedad de lo que fuera verdadero. Pero sí diré á Vds. que ayer noche el pensamiento habia completamente fracasado, y dádose á los negocios de la corte un nuevo giro. Esta, la corte, se trasladará el domingo, segun creo á Madrid, en donde si el gobierno tiene resolucion y tacto, podrá como consecuencia de este paso, poner término á otras cuestiones que no pueden permanecer irresueltas sin grave daño de cuantos juegan en ella como actores, como cómplices, y como víctimas.

«Los ministros que durante estos secretos acontecimientos estaban aqui, han celebrado varios consejos, y se han correspondido sin tregua al parecer con los que permanecian en Madrid. Segun noticias, todos ellos estan de acuerdo en la cuestion ministerial que se ha suscitado. El señor Salamanca ha salido hoy para esa, y regresará, segun se dice, para acompañar á la corte euando vuelva á Madrid.

«El señor Olózaga ha permanecido en Aranjuez todos los dias que han mediado desde mi última carta hasta la presente, y acaba de asegurármeme que va á salir ó ha salido ya para Logroño. Es regular que tenga algun conocimiento de estos sucesos.

«Dícese tambien que el general Serrano ha salido de Aranjuez, pero no estoy seguro de ello.

«De cuanto he dicho á Vds. resulta, primero: que el gobierno ha estado en inminente peligro de ruerte, y que volverá probablemente á estarlo si continúa mucho tiempo en pie la causa que lo ha provocado ahora. Segundo, que al juzgar por la resolucion que ha tenido este plan por el momento, las intrigas que lo urden, dañarán lo mismo á sus víctimas que á sus instrumentos, si llegan á triunfar. Tercero, que lo que al gobierno importa es, no aplazar la cuestion que ahora se ha promovido, sino resolverla; porque lo que ha sucedido hoy, puede reproducirse mañana con mas probabilidad de triunfar que antes. Y cuarto, que la cuestion ministerial está intimamente ligada con la cuestion de influencias inconstitucionales, y que mal se puede dar por terminada la una, mientras no lo esté asimismo la otra. La Rema en mi concepto no abraja preferencias á los progresistas como partido, pero esto de nada servirá, si mal aconsejada resuelve en un momento de condescendencia posible darles el gobierno antes de que les haya llegado su natural y legitima hora. Los progresistas viniendo al poder por medios que los principios constitucionales abonan, pueden prometerse paz y seguridad mientras el pais les conceda su apoyo; pero viniendo como hoy han estado cercanos á venir, ni ellos como partido, ni el trono como institucion, ni sus gefes como hombres de estado, pueden recoger fruto alguno de su victoria. El que conspire á su favor, quiere mal á su Reina, y se quiere mal á sí propio.....

El gobierno, con esta franquca debe hablársele, no merece grandes simpatias del pais, y para que las conquiste, es menester que sepa que carece de ellas. Verdad es

que su origen da lugar á que se le juzgue por algunos con excesiva severidad en ciertas cuestiones, y que sus enemigos sistemáticos se aprovechen maravillosamente de esta circunstancia, hasta en los momentos mismos en que da muestras de caminar por buen sendero. Es necesario pues que haga por que desaparezca hasta la sombra de su complicidad en los males que lastiman al pais; y yo que juzgo á los hombres por lo que conviene á su interés y que estoy persuadido de que al interés del gobierno conviene remover los estorbos que han puesto rémoras á su voluntad, creo que sus intenciones en la cuestion que todos comprendemos sin nombrarla, es sana y loable. Lo mismo digo de esa rémora personificada, cuya existencia no debo examinar. Su interés bien entendido es análogo al del gobierno, es análogo al del pais. ¿Cómo pues tantos intereses, unos y otros íntimamente ligados, no dan el resultado que todos apetecemos?

(Popular.)

CUESTION DEL DIA.—CRISIS.

La crisis ministerial, que tan inminente se iba haciendo y cuya terminacion parecia pronta, ha quedado como suspensa. Los ministros, á juzgar por lo que se dice y lo que en los periódicos leemos, ni han conseguido lo que se proponian conseguir, ni han roto como parece tenian dispuesto romper..... ¿Qué se propondrán hacer los ministros? En breve tiempo no creemos posible cambien las cosas de manera que descubran una salida, cerrada ahora; y mucho tiempo no puede continuarse en tal situacion. ¿Qué se propondrán hacer los ministros?

Si hemos de dar crédito á la prensa progresista (conforme en esto) la caída de los ministros es inevitable, aunque por ahora se haya diferido; y cuenta que los diarios progresistas deben tener fieles noticias de lo que ahora pasa en la corte.

Veamos cómo se explica el mas autorizado de ellos:

«Anoche á última hora se ha dado, aunque con poca seguridad, por terminada la crisis ministerial, suponiendo la continuacion del actual gabinete sin modificacion de ningun género. Se cuentan del modo siguiente los últimos trámites de este accidente de la crisis, que no puede concluir mientras el ministerio actual no emprenda una marcha mas conocida y mas resuelta.

«Parece cierto que á consecuencia de lo infructuoso de los pasos dados en el Pardo, habian convenido todos los ministros de hacer dimision, siempre que no se accediese en Aranjuez á cierta condicion que temian seria escuchada con repugnancia. Pero que viendo mas que probable los ministros que entre los dos extremos se prefiriese la aceptacion de la dimision, mudaron de repente de propósito tomando un temperamento menos arriesgado y mas aceptable. Mediante esta importante modificacion de los acuerdos ministeriales, la situacion continuará sin novedad particular por algunos dias.»

Sin embargo aseguran otros que el ministerio sigue firme en su propósito y se retirará en fin ó dejará resuelta la *gran cuestion del dia*.

Pero el *Heraldo* se explica de esta manera:

«Segun las noticias que circulaban ayer, ha terminado la crisis de que tanto se ha hablado en estos dias, y por ahora no se halla amenazada la existencia del gabinete. Algunas de las graves cuestiones que en este último periodo se han agitado quedan aun por resolver, y sin duda se aplazará esta resolucion definitiva hasta que la corte vuelva á Madrid, siendo el domingo próximo el dia fijado para la venida de S. M. la Reina.

«Muchas y muy curiosas fases ha presentado la crisis que ha sido objeto de todas las observaciones en la pasada y parte de la presente semana; pero indudablemente la mas notable entre ellas ha sido el ansia extraordinaria que han mani-

festado los progresistas por alcanzar á toda costa el poder. Este partido, que pocos dias há decia á cuantos querian oirlo que no tenia prisa, que aun no estaba maduro, que esperaria la ocasion oportuna, no ha dejado, segun la frase vulgar, piedra por mover para desmentir con sus hechos sus dichos.»

Nosotros preguntariamos á nuestro colega: Primero: ¿Cómo supone terminada la crisis quedando aun por resolver algunas de las graves cuestiones que en este último período se han agitado?; y segundo: ¿Cree buenamente que no subirán los progresistas al poder, que les amargaré la leccion, dado caso que la hayan recibido, y que reconocerán en efecto que no se hallan preparados para mandar? Por lo menos piensan de muy distinta manera los periódicos de aquel partido.

O somos muy torpes ó la crisis, por mas que diga el *Heraldo*, ni ha terminado ni puede terminar fácilmente. Esperamos sucesos de importancia, y creemos que no se hagan esperar mucho tiempo. (Id.)

En una carta de Aranjuez dicen al *Español* lo que copiamos:

«Deseosos de tener al corriente á nuestros suscriptores de las principales versiones que corren entre amigos y enemigos, damos los siguientes párrafos y tambien por los preciosos detalles que encierran sobre nuestra augusta soberana.

«Los ministros han regresado de Madrid y su vuelta ha prestado materia á grandes conjeturas y cálculos, suponiendo unos que traian resuelta una gran cuestion, otros que habia crisis y que la corte regresaria en breve.

«Creo sin embargo que las cosas siguen en su ordinario curso, que el viage de los ministros no ha resuelto ni adelantado cuestion alguna de importancia, y que los intereses políticos que combaten al gabinete ó se abrigan á su sombra, continúan en el mismo estado de zozobra y de inseguridad.

«El calor empieza á ser excesivo y no seria extraño que con este motivo abriase S. M. su residencia en el sitio. La vida interior de la Reina es muy arreglada y melódica. Acompañada de su suegro y de su prima, S. M. durante el dia, no ve mas que á los ministros y á las personas de su servidumbre. Por la mañana y á la caída de la tarde pasea en los jardines abiertos al público, y por la noche siempre acompañada de la real familia asiste al teatro, retirándose en seguida á palacio. Cuando la Reina vá á caza lo hace seguida de su servidumbre y funcionarios, á quienes por sus cargos toca hacer el servicio cerca de la real persona; por manera que la residencia en Aranjuez está siendo para S. M. una simple temporada de campo, exenta de placeres y de bullicio y muy parecida á la de que acostumbran á disfrutar los soberanos de otros paises.

«Este carácter de sencillez contrasta en el recuerdo de los vecinos de este pueblo con el boato, la pompa y la animacion que marcaba en otros tiempos la jornada de los reyes.»

—Las noticias que acabamos de recibir de Aranjuez son de poco bulto, si bien no dejan de ser algo satisfactorias.

Gracias á los esfuerzos de los gefes, las rencillas de cuerpos que existian en la guarnicion se han calmado. Las noticias de Cataluña han despertado entusiasmo. Los rumores que esparcian los malévolos se han disipado por fortuna.

Se extraña mucho la falta de la grandeza y hasta sostienen algunos que es escasa la concurrencia de paseantes á los jardines; pero parece que hay mucho de ilusion en esto.

S. M. pasea y asiste al teatro acompañada de su servidumbre. Está radiante de juventud y de gracia.

—Parece cierto que el gobierno había despachado un correo extraordinario con pliegos para las autoridades de Cádiz, mandando poner inmediatamente en libertad al señor Güell y Renté, y espidiéndole pasaporte para donde le pida. A esta noticia no faltó quien añadiera, refiriéndose á persona bien informada, que S. M. había llamado con este objeto á los ministros, y que les había reconvenido agriamente por su conducta. Ignoramos el grado de certidumbre que puedan tener estos rumores.

—Un periódico progresista bastante autorizado entre los de su partido, no cree que el general Serrano sea enviado de capitán general de la isla de Cuba como se había dicho. Tampoco nosotros lo creemos.

—Dicen que el señor ministro de Hacienda piensa hacer algunas mas alteraciones en varios artículos de los aranceles por medio de reales órdenes y decretos.

—Tenemos entendido que el ayuntamiento de Madrid ha conseguido por fin del gobierno que le libre una cantidad suficiente de dinero á fin de poner en ejecucion el plan que había concebido para que el pan púdiera obtenerse á mas módico precio. El ayuntamiento habilitará sus tahonas, y se espondrá á dos cuartos menos que en las tahonas particulares el pan que en aquellas se elabore. De esta manera los tahoneros tendrán que bajar el precio de su pan hasta que por grados llegue al que ha tenido en los tiempos ordinarios. Esta determinacion como la de dar un real mas á los jornaleros que trabajaban por cuenta del ayuntamiento honran mucho á sus individuos.

—Parece que ademas de la remesa de potros andaluces que, como ya dijimos, se espera muy pronto en las reales caballerizas, ha mandado S. M. la Reina se busque en Madrid los dos mejores caballos para montar que puedan encontrarse, no reparando en el precio, con tal que reúnan las cualidades de gallardía, perfeccion, y la suficiente escuela para poder inmediatamente ponerlos al servicio que se los destine.

(Popular.)

En el *Tiempo* hemos leído que se trata de conceder al general Serrano la capitania general de la isla de Cuba. El *Espectador* de hoy dice que á su parecer esta noticia es una de las muchas que estos dias se esparcen por quienes han tomado á su cargo dar officiosas lecciones y consejos al gobierno. La alusion nada tiene de disimulada y creemos que el *Tiempo* no la dejará pasar así como quiera. Por lo demas, si la noticia fuese cierta, no la extrañaríamos nosotros, ni considerariamos el nombramiento del general Serrano para Cuba ó Filipinas como desacertado, porque el mando en dichos paises requiere circunstancias especiales de prudencia y energia, que dicho general posee en alto grado.

—Probablemente el domingo regresará la corte de Aranjuez.

—Estos dias han circulado diferentes y repetidos rumores de crisis ministeriales, acerca de las cuales hemos guardado nosotros una prudente reserva, porque esperábamos con fundamento que, vencidas las pequeñas dificultades que la ambicion de algunas fracciones políticas, mas bien que otras causas, oponian á la desembarazada marcha de los negocios, seguirian estos su curso natural y espedito.

Los resultados han venido á abonar la conducta que hemos observado: en efecto, para satisfaccion de nuestros colegas podemos decir que las dificultades de todo género han desaparecido, y que el ministerio se encuentra asegurado mucho mas de lo que aciertan á figurarse los que á toda costa se empeñan en derribarle.

(Union.)

En Málaga se puso el 12 la guarnicion sobre las armas, por haber observado las autoridades sintomas de que pudiera turbarse el órden, y continuaba del mis-

mo modo el 15, habiéndose tomado todo género de precauciones para evitar que se reprodujesen en aquella ciudad los desórdenes de Sevilla, Granada y Leon.

(Tiempo.)

Ayer, como estos días atrás, se procuraba saber en todos los círculos la verdadera situación del ministerio, preguntándose generalmente cuál era el resultado definitivo de la crisis del día anterior; por lo que á nuestro conocimiento ha llegado resultado definitivo ninguno ha habido. El ministerio continúa sin haber resuelto cumplidamente las cuestiones que se proponía resolver. (Faro.)

NOTICIAS DE LA CORTE.

Aranjuez 19 de mayo.

De nuestro corresponsal.

En esta no ocurre novedad particular. Ayer tarde llegó el señor ministro de la Guerra y anoche los de Hacienda y Estado.

Hoy se espera que llegue parte de la compañía de baile del Circo, y el sábado y domingo se ejecutará en el teatro la *Gisela*.

S. M. y AA. salen todas las tarde á paseo á los jardines y por la noche concurren al teatro.

Segun la gente que llega de Madrid estos días las pascuas deben ser aqui muy animadas. (Heraldo.)

NOTICIAS COMERCIALES.

Nantes 15 de mayo.—Arroz. Se pone en calma este renglon que mucho favor habia logrado. Hay en la plaza 1200 sacos Java y 600 tierçons Carlina. Valen los primeros de 30 á 31 y los segundos de 35 á 38 francos.—Clavos. Los hay pocos. Valen de 90 á 92 1/2 en depósito.—Jabones. Algo han bajado los precios, porque pocos pedidos hay. Se pagan de fr. 48 1/2 á 48 75, buena mercadería.

París 15 de mayo.—Los sebos de carnicería valen cerca 67 francos.—Velas, 71 francos.—Bujía esteárica superior, 1 fr. 50.—Oleina, de 82 á 84 fr.—Estearina, de 255 á 260 fr.

Los granos mantienen bien sus precios, y no hay variacion en los demas renglones.

Londres 14 de mayo.—Muy confusa é irregular fue la venta de los indigos, en que solo 384 cajas se colocaron.

Marsella 19 de mayo.—Nada se hizo en los aceites de España.

Marsella 20 de mayo.

Don Enrique ha guardado en Marsella un incógnito tan riguroso que se ha marchado de esta ciudad sin que la prensa lo anunciase. Acabamos de saber que S. A. salió de aqui antes de ayer con su jóven esposa, dirigiéndose segun se dice á Bayona.

—Mr. Montebello ha aceptado el ministerio de Marina. Dícese que Mr. Bresson ocupará su vacante en la embajada de Nápoles; que Mr. Bois-le-Compte, en el día ministro plenipotenciario en Suiza, será nombrado embajador de España, y se añade que el hermano del ministro del interior, Mr. Napoleon Duchâtel obtendrá el cargo de prefecto del Ródano, cuyo puesto ocupaba el nuevo ministro Mr. Jayr.

—El criado de S. M. la reina de los Belgas que fué herido en el accidente ocurrido en el camino de hierro, ha fallecido, habiéndosele hecho la operacion del trépano la víspera de su muerte. La situación del general Chazal continúa siendo satisfactoria.

E. R.—ANTONIO BRUSI.